

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELVILLAR

Aprobación inicial expediente de crédito adicional 3/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre del 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Elvillar, a 9 de noviembre de 2016

El Alcalde
GERARDO OLANO MEDRANO